



FORD ESPAÑA, S.L.
CALLE CALÉNDULA, 13 EDIF. MINIPARK, IV.
28109 ALCOBENDAS (MADRID)
NIF B-46066361

BASES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO POSVENTA"

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción

La sociedad mercantil FORD ESPAÑA, S.L. (en adelante FORD o el Promotor), con domicilio en Calle Caléndula, 13, Edif. Minipark IV, 28109 Madrid, y con NIF nº B-46066361, es la organizadora y responsable de la promoción "SORTEO POSVENTA" cuyos términos y condiciones de participación se especifican en el presente documento.

Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web <https://www.ford.es/clientes/mantenimiento-y-promociones/promociones>

SEGUNDA.- Periodo de participación

El período de participación en la Promoción durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día 1 de octubre de 2021 y finaliza el día 31 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Sorteo ante notario el día 5 de noviembre de 2021.

TERCERA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la presente Promoción exclusivamente las personas físicas con residencia legal en España, mayores de 18 años a la fecha de inicio de la Promoción y que hayan aceptado las presentes Bases Legales y cada uno de sus términos y condiciones.

No estarán legitimados para participar y por ello no podrán optar a los premios los empleados de FORD, ni de sus concesionarios, talleres, ni los empleados de aquellas empresas o agencias que intervengan directamente en el desarrollo e implementación de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, estas perderán su derecho a obtener el premio.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la Promoción y en consecuencia, para poder obtener el Premio. Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. FORD se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza

El ámbito territorial de la Promoción será España, Península (quedan excluidas I. Baleares, I. Canarias, Ceuta y Melilla). Los participantes que no residan legalmente en España serán automáticamente descalificados. Esta Promoción es de carácter gratuito, no implicando ningún coste para los usuarios. La entrega de premios se realiza mediante la mecánica de sorteo ante Notario.

QUINTA.- Descripción de los premios

Los regalos objeto de la presente Promoción consisten en **VEINTICINCO (25) PREMIOS** compuestos cada uno de ellos por un pack de una sudadera y una bufanda Ford.



SEXTA.- Condiciones del premio.

- El premio es el descrito en las presentes bases.
- El premio no incluirá gastos no contemplados por el Promotor en las presentes bases.
- Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.
- El premio contenido en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico, a solicitud del ganador.
- La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a la obtención del mismo.
- Si por cualquier razón ajena al Promotor no hubiera disponibilidad del premio previsto, el Promotor se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

SÉPTIMA.- Mecánica de participación.

Durante el periodo promocional indicado, todos aquellos usuarios que hayan solicitado una cita taller en cualquier taller de la Red oficial FORD tendrán la opción de participar en el sorteo.

Para que la participación sea efectiva, el usuario debe solicitar la cita dentro del período promocional y aceptar expresamente la participación en este sorteo, así como sus bases legales. Asimismo, la cita deberá hacerse efectiva para poder obtener una participación.

Es requisito necesario que la operación de taller se realice con un vehículo de la marca Ford.

Todos aquellos usuarios que hayan participado conforme a lo descrito en las presentes bases y hayan aceptado sus bases legales, obtendrán una participación en la presente Promoción.

Será requisito indispensable para poder optar al premio que los participantes faciliten los datos necesarios para participar en esta promoción, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en la presente promoción aquellas personas que no faciliten dicha información, aceptando los términos y condiciones y la política de privacidad. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces y correctos. En el supuesto de que el participante hubiera aportado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de obtener regalo alguno. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento, o la utilización de datos de menores de edad.

Únicamente se aceptará una participación por persona. Quedarán automáticamente eliminados de la presente Promoción aquellos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado distintos medios para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

Regalo directo

De forma adicional al sorteo, las mil (1.000) primeras citas gestionadas a través del sistema de Pide tu Cita Online, que cumplan con los requisitos para participar en el mismo, obtendrán de forma directa un regalo de un *helpflash*.

Sorteo ante Notario

En la fecha del sorteo, de entre todas las participaciones validadas, el Notario extraerá **VEINTICINCO (25) ganadores** y **VEINTICINCO (25) suplentes**. Los suplentes sustituirán al ganador, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. En caso de que el número de ganadores suplentes fuera insuficiente, FORD se reserva el derecho a solicitar al Notario la extracción de nuevos ganadores suplentes, o bien disponer de los premios como mejor estime conveniente.

Comunicación, aceptación y entrega del premio

Una vez seleccionados los ganadores, el Promotor se pondrá en contacto con ellos mediante una llamada para comunicarle el resultado de la Promoción, solicitarle la aceptación del premio y la información necesaria para su envío.

Los regalos del *helpflash* serán entregados en el propio taller.



En caso de que el agraciado no conteste a las llamadas realizadas por el Promotor en un plazo máximo de **CINCO (5) días hábiles** aceptando el premio y siguiendo las instrucciones ofrecidas por el Promotor, perderá cualquier derecho sobre el premio, reservándose el Promotor el derecho a contactar en su caso, con el siguiente ganador en la lista de suplentes, hasta agotar la lista de suplentes. Una vez agotada la lista de suplentes, el premio podrá ser declarado desierto, pudiendo el Promotor disponer del mismo como mejor estime conveniente.

El otorgamiento efectivo del premio quedará condicionado a que el agraciado cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados al Promotor.

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

Una vez confirmada la identidad de los ganadores y habiendo sido aceptado el premio, el Promotor podrá comunicar su nombre y apellidos en páginas web y redes sociales, con la finalidad de informar sobre el resultado del sorteo.

OCTAVA.- Limitación de Responsabilidades.

El Promotor no se responsabiliza:

- Por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o entrega del premio.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan o dificulten la comunicación entre participantes y/o ganadores y el Promotor.

NOVENA.- Reserva de derechos.

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, el Promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

El Promotor se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

En este sentido, el Promotor declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

El Promotor queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

DÉCIMA.- Derechos de Imagen.

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a FORD



ESPAÑA, S.L. y por parte de FORD ESPAÑA, S.L. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, voz, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

DECIMOPRIMERA.- Política de privacidad.

Responsable del tratamiento: En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales, se informa de que los datos serán recabados por la entidad FORD ESPAÑA, S.L. domiciliada en Calle Caléndula, 13, Edif. Minipark IV, 28109 (Madrid) y con NIF B-46066361.

Ford ha designado un Delegado de Protección de Datos. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son:

FORD ESPAÑA, S.L.
Caléndula, 13
28109 Alcobendas (Madrid)
Dirección de correo electrónico: dpospain@ford.com

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar la participación en la presente Promoción y la entrega de los premios.

Categorías de datos y legitimación: Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de carácter identificativo que incluyen, nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la inscripción voluntaria en la presente Promoción, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases legales.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente Promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Promotor a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.

Origen de los datos: Los datos tratados son los facilitados por los propios usuarios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?: Los datos no serán comunicados a terceros. En todo caso, FORD cuenta con la colaboración de proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta de FORD como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, FORD contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, asesoramiento jurídico, servicios notariales, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

Derechos de los usuarios: Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

- i) **Derecho de acceso** a los datos personales del interesado, el Usuario puede obtener confirmación sobre si el Promotor trata datos personales que le conciernen.
- ii) **Derecho de rectificación**, es decir, el Usuario tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- iii) **Derecho de supresión**, el Usuario puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado etc.
- iv) **Derecho a limitar el tratamiento de los datos**, es decir, el Usuario podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- v) **Derecho a la portabilidad de los datos**. El Usuario podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el Usuario podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.



- vi) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y el Promotor dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los Usuarios podrán ejercer estos derechos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a FORD ESPAÑA, S.L., Calle Caléndula, 13, Edif. Minipark IV, 28109 (Madrid) o en la dirección de correo electrónico bajacrm@infoford.es

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: Los datos personales se conservarán hasta la entrega efectiva del premio. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles.

Medidas de seguridad: El Promotor establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los tratamientos automatizados de los datos de los interesados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Asimismo, los Usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier duda en el ejercicio de sus derechos, para resolver cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos o bien presentar una reclamación. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los Usuarios podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17 o en www.aepd.es

DECIMOSEGUNDA.-Aceptación de Bases.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Promotor. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

DECIMOTERCERA.- Modificaciones.

El Promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

DECIMOCUARTA.- Legislación aplicable y fuero.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el Promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

DECIMOQUINTA.- Depósito de las Bases ante Notario.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas en tiempo y forma ante Notario.